Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza para la Escuela Taller de Asunción ID Nº 278.721"

Asunción, 18 de agosto de 2014.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION – ID 278.721/14"***, constituido y conformado por **Resolución N° 1119/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de mayo de 2.014**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 1119/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de mayo de 2.014.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 18 de julio de 2014.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 514/2.014** de fecha 19/05/2014.
   - **PAC 278721/14 - Plurianual**

OFERENTES

1. **C R 10** — **RUC Nº 3613534-8**
2. **G L VENTAS & SERVICIOS** — **RUC Nº 1861152-4**

C R 10: Presenta SIPE Nº 1307880 de fecha 17/07/14
G L VENTAS & SERVICIOS: Presenta SIPE Nº 1307871 de fecha 17/07/14

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Econ. César Adje Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración

Lic. Richard Rivas de Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza para la Escuela Taller de Asunción ID N° 278.721"

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) G L VENTAS & SERVICIOS	Gs. 6.546.460- (I.V.A. Incluido)
2) C R 10	Gs. 30.032.800- (I.V.A. Incluido)

Observaciones:

En la Evaluación económica se observa que la Empresa **G L VENTAS & SERVICIOS** es la oferta más baja y se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria y no así la Empresa **C R 10** que además de presentar una cotización elevada sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado.

Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

OFERENTES		
Documentación Solicitada	G L VENTAS & SERVICIOS	C R 10
Formulario de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
C.I.	CUMPLE	CUMPLE
R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. Art. 40 Res. N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	CUMPLE	CUMPLE
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	----------
Poder Representante (persona jurídica)	----------	----------

A raíz de lo observado en el cuadro que antecede, este Comité considera que ambas ofertas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el Aspecto Jurídico.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum N° 1225/14 de fecha 22 de julio de 2014 el Dpto. de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones de se dirige a la Escuela Taller de Asunción solicitando el informe técnico del presente proceso. Así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado.

En respuesta a esto la Escuela Taller de Asunción remite un Memorándum N° 122 de fecha 28 de julio de 2014 donde expresa lo siguiente:

Econ. Cesar Adje Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración

Arq. Luis Villalba Scampo
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Adeval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción 2010
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza para la Escuela Taller de Asunción ID Nº 278.721"

Por la presente me dirijo a usted en relación al proceso de Contratación Directa ID Nº 278.721/14 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION.", En referencia al Memorándum D.A. Nº 1225/2014, en la cual solicita el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

1) **G L VENTAS & SERVICIOS**
2) **C R 10**

En este orden, analizadas las documentaciones adjuntas, se informa que todas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y las cotizaciones presentadas por las Empresas oferentes, se hallan dentro de los parámetros normales del mercado; a excepción de los **Ítems Nº 2, 5, 13, 15, 18 y 19** de la **Empresa C R 10** en la cual las cotizaciones no se encuentran dentro del rango del costo estimativo presentado.

Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a las Especificaciones Técnicas exigidas y su cumplimiento correspondiente

OFERENTES

ITEM	*DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*G L VENTAS & SERVICIOS*	*C R 10*
1	*Adquisición de Artículos de Limpieza para la Escuela Taller de Asunción*	*Especificaciones técnicas contenidas en la carta de invitación "Adquisición de Artículos de Limpieza para la Escuela Taller de Asunción ID 278.721*	*Cumple*	*No Cumple*

De acuerdo al informe emitido por el Área solicitante este Comité considera que la única empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones es la empresa **G L VENTAS & SERVICIOS.**

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento Nº 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63. Criterio de Adjudicación Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

También debemos mencionar que el presente llamado ha sido diferido y que posteriormente a través de una Adenda se ha procedido a realizar el presente llamado. Dando cumplimiento al Resuelve: en su Art. 1º de la Resolución DNCP Nº805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que entre otras cosas expresa lo siguiente: ..... *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº20581/03 haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.*

Art. 4º.- *La prórroga será instrumentada como adenda....*

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 514/14 de fecha 19/05/14, con la siguiente descripción: **DEP 72, PROG. 82, PROY. 525, RUBRO 341, ELEMENTOS DE LIMPIEZA., POR UN MONTO DE Gs. 4.996.000.- (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y seis mil)** por el año 2014 y por el año 2015 Sujeto a la disponibilidad presupuestaria ya que dicho llamado es (PLURIANUAL)

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta institución.-

Arq. Luis Vianna Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

León, César Adolfo Samaniego
Director

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Aquino Lovel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza para la Escuela Taller de Asunción ID Nº 278.721"

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
G L VENTAS & SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	6.546.460.-
C R 10	CUMPLE	No CUMPLE	30.032.800.- (Sobrepasa la Disponibilidad presupuestaria)

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

G L VENTAS & SERVICIOS

Fecha:_____
CD No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Proced**	Unidad de Medida* *	Cantidad*	Present*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	47131502-006	Trapo para piso	Ardeli	Paraguay	unidad	62	unidad	2.550	158.100
2	47131831-001	Ácido muriático	Ardeli	Paraguay	Litros	200	Botella de 1 litro	3.750	750.000
3	47131816-005	Desodorante de ambiente	Ardeli	Paraguay	litros	200	Bidón de 5 litros	1.400	280.000
4	47131604-001	Escoba de paja	Ardeli	Paraguay	unidad	60	unidad	8.800	528.000
5	47131803-008	Hipoclorito de Sodio	Ardeli	Paraguay	litros	200	Bidón de 5 litros	1.400	280.000
6	47131604-004	Escobillón de cerda gruesa	Ardeli	Paraguay	unidad	40	unidad	27.000	1.080.000
7	47131603-002	Esponja	Ardeli	Paraguay	unidad	40	unidad	1.080	43.200
8	47121806-001	Escurridor de piso	Ardeli	Paraguay	unidad	50	unidad	5.750	287.500
9	47131810-001	Detergente concentrado	Ardeli	Paraguay	litros	200	Bidón de 5 litros	1.800	360.000
10	47131503-001	Guante de goma	Household Gloves	China	par	160	unidad	4.000	640.000
11	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Ardeli	Paraguay	paquetes	100	unidad	4.500	450.000
12	47131829-001	Crema limpiadora para baño	Ardeli	Paraguay	unidad	24	Pote de ½ kilo	7.500	180.000
13	47131604-002	Escoba de cerda	MB	Brasil	unidad	40	unidad	6.500	260.000
14	47131824-001	Limpia vidrios	Ardeli	Paraguay	unidad	40	Botella de 1 litro	6.500	260.000
15	47131830-001	Lustra muebles	Ardeli	Paraguay	unidad	10	Botella de ½ litro	9.000	90.000
16	53131608-001	Jabón de coco (chico) – paq. De 10 unidades c/ paq.	Ardeli	Paraguay	paquetes	100	unidad	6.650	665.000

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Luis Ayala Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Lic. Víctor J. Oviedo Benítez
Director
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. César Adriano Sanabria
Director
Dirección Gral. de Ambiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza para la Escuela Taller de Asunción ID Nº 278.721"

17	47131502-005	Franela	Ardeli	Paraguay	unidad	42	unidad	3.200	134.400
18	47121801-001	Plumero	Duster	China	unidad	12	unidad	6.480	77.760
19	47131603-004	Alambrillo	Ardeli	Paraguay	unidad	30	unidad	750	22.500
								Precio Total IVA Incluido	6.546.460

Valor total IVA incluido: Gs. 6.546.460.-
(Guaraníes seis millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta)

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 278.721/14 para la ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION, a la Empresa **G L VENTAS & SERVICIOS** con **RUC Nº 1861152-4** por un monto total de **Gs.6.546.460.-** (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA) IVA incluido; siendo el monto correspondiente para el ejercicio 2014 Gs. 4.996.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y seis mil) y para el ejercicio 2015 Gs. 1.550.460 (Guaraníes un millón quinientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta) por los argumentos expuestos en la presente.

2. **DESCALIFICAR** a la Empresa, **C R 10** por las consideraciones expuestas en la presente contratación.

Es nuestro informe.-

Econ. César Adfe Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Director General de Administración y Finanzas

Dirección General de Desarrollo Urbano
Arq. Luis Villalba Guanipa
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción